

## México: una ley de protección al maíz, que protege a las corporaciones.

**Por: pressenza. 07/05/2020**

Integrantes de la red en defensa del maíz aseguran que con la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo que entró en vigor el pasado 14 de abril en México, el Estado mexicano no respetó la libre determinación de los pueblos originarios.

Las organizaciones denuncian que la ley no protege lo que es necesario proteger: al maíz nativo en contra de los cultivos genéticamente modificados o transgénicos. El maíz es un cultivo de polinización abierta y se contaminará si se siembra maíz transgénico cerca de él, tal como ya ocurrió hace casi 20 años en distintas regiones de México. De acuerdo con las organizaciones, la ley no prohíbe la siembra ni la comercialización del maíz transgénico por tanto, no lo protege contra su principal amenaza.

Por otra parte, la ley le da al Estado y sus instituciones atribuciones o derechos que hasta ahora no tenían como por ejemplo, determinar cuáles variedades son de maíz nativo y cuáles no, de acuerdo a lo que diga la comisión nacional de biodiversidad, pero los campesinos/as son los que saben si su maíz es maíz nativo y no tienen por qué comprobarlo frente a nadie, enfatizan.

La ley también dice que va a fomentar la creación de bancos comunitarios de semillas de maíz que serán autorizados y revisados por la secretaria de agricultura. Actualmente, si una comunidad quiere formar un banco de semilla no necesita pedirle permiso a nadie. Por ello, la ley le quita derechos a las comunidades. A todo lo anterior se agrega algo que es aún peor, expresan: se creará un consejo conformado por las secretarías de agricultura, ambiente y cultura, que determinará en qué lugares se sembrará maíz nativo con métodos tradicionales, es decir, van a cambiar la geografía del maíz en un país donde en todos los territorios se siembra maíz nativo. En México, el maíz marca origen y diversidad cultural. No se puede determinar por ley dónde sembrarlo y dónde no.

Las empresas semilleras son grandes corporaciones siempre han estado muy interesadas en que se divida el país en regiones porque así ellas pueden sembrar

en donde quieran en las regiones donde digan que no se siembran maíz nativo. Por supuesto, las corporaciones están contentas con la ley y felicitaron a los diputados que la aprobaron. Los territorios que se marquen para sembrar maíz nativo quedarán como museos, como algo “para mostrar”.

Los pueblos originarios y campesino no pedimos nunca esta ley, nunca nos la consultaron, nunca dimos nuestro consentimiento y es a nosotros a quienes nos afecta directamente, enfatizaron.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: pressenza.

**Fecha de creación**

2020/05/07